



ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Las Zonas Económicas Especiales como estrategia de desarrollo sostenible en la región sur de México con miras al 2025

The Special Economic Zones as a sustainable development strategy in Mexico's southern region towards 2025

**Dra. Sxunasxi Marysol Valencia Crivelli^{1*},
Adriana Fabián Galicia², Mario Daniel Domínguez Figaredo³
Antero Agustín Moyano Juárez⁴**

¹ Profesora e investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Doctora en Derecho Marítimo Portuario y Comercio Internacional, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
ORCID <https://orcid.org/0000-0002-5229-5619>

² Alumna de la licenciatura en Comercio Internacional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2390-1720>

³ Alumno de la licenciatura en Comercio Internacional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7389-2183>

⁴ Alumno de la licenciatura en Comercio Internacional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4300-7133>

Historia del artículo. *Recibido: 27 septiembre 2024; aceptado: 15 noviembre 2024*

Correo electrónico de autor para correspondencia: * sxunasxi.valencia@correo.buap.mx ,
adriana9918.02@gmail.com , mario13-1999@live.com , agusbuap18@gmail.com

Para Citar este artículo (estilo APA): Valencia S.M., Fabián A., Domínguez M.D. & Moyano A.A. Las Zonas Económicas Especiales como estrategia de desarrollo sostenible en la región sur de México con miras al 2025. *Transitare* 10(1), pp. 17-41.

Resumen

La apertura comercial de México marcó un parteaguas en la economía nacional ya que abrió la brecha entre la industria y la pobreza. Dadas las características geográficas, el norte del país pudo integrarse a las cadenas de valor que el TLCAN creó. Sin embargo, no fue así para la región sur y sureste de la República, las cuales reportan los niveles más altos de pobreza y pobreza extrema. Ante esta situación, en el sexenio de Enrique Peña Nieto se motivó a la creación de las Zonas Económicas Especiales para coadyuvar al desarrollo de la región, pero el sexenio actual derogó su aplicación, aun cuando estudios del Banco Mundial las han remarcado como estrategias de las regiones con altos índices de rezago económico.

Términos clave: desarrollo sostenible; desigualdad económica; especialización; infraestructura

Abstract

Mexico's commercial opening marked a turning point in national economy since it opened the gap between industry and poverty. Given the geographical characteristics, the north of the country was able to integrate into the NAFTA value chains, however, this was not the case for the southern and southeastern regions of Mexico, both report the highest levels of poverty and extreme poverty. Faced with this situation, during the six-year term of Enrique Peña Nieto, the creation of Special Economic Zones was motivated to contribute to the development of the region, however, the current six-year term repealed their application, even though studies by the World Bank have highlighted them as strategies of the regions with high rates of economic backwardness.

Keywords: sustainable development; economic inequality; specialization; infrastructure

Introducción

El modelo neoliberal, que tenía como objetivo la liberación de la economía y la reducción de la intervención del Estado, abrió paso en México a la apertura comercial a través de la adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio [GATT por sus siglas en inglés *General Agreement on Tariffs and Trade*] y la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte [TLCAN] lo que provocó, por un lado el desarrollo económico y, por otro el abandono de algunos sectores en ciertas regiones del territorio nacional abriendo una brecha de desigualdad económica que se hizo presente tras el impulso de la inversión extranjera en la región centro y norte del país que detonó su industrialización, mientras tanto el sur quedó fuera de las prioridades del Estado provocando un rezago económico. A través de los años, se ha acentuado el atraso de la zona sur, lo que ha limitado las oportunidades para alcanzar el bienestar de la población derivado del crecimiento y desarrollo económico desigual, lo que indica la urgencia del Estado por modificar la realidad actual de esta área y evitar que se agrave mediante iniciativas que impulsen el desarrollo económico sostenible. La experiencia internacional cita a las Zonas Económicas Especiales [ZEE] como “instrumentos de desarrollo económico que plantean, a partir del aprovechamiento del potencial productivo y los recursos de una región, la creación de polos industriales que fomenten el desarrollo regional y local dentro de las fronteras de un país” (Park, 1997), por lo que corresponden a una herramienta que, mediante políticas públicas efectivas, han tenido resultados positivos y perdurables en el desarrollo y bienestar de la sociedad con una visión de sostenibilidad en diversas economías. Es así que se plantea una propuesta para disminuir el rezago económico de la región mediante la implementación de ZEE que permitan impulsar el desarrollo y el crecimiento económico de forma equitativa, mostrando la importancia histórica que las actividades económicas y comerciales han tenido en el progreso de México, de manera desequilibrada en toda la República, hecho que ha repercutido hasta hoy en día, en donde las políticas públicas han tenido un papel esencial al disminuir la participación internacional y motivar a un tipo de auto sustentabilidad, como se manejó en el periodo del Sistema de Sustitución de Importaciones, aun cuando México se encuentra inmerso en 13 tratados de libre comercio, diversos acuerdos comerciales y de inversión con más de 50 socios en el mundo.

Desarrollo

Dado este escenario de apertura global, México se ha visto desequilibrado en cuanto a desarrollo económico se refiere. La región sur de la República se ha destacado por una baja participación en el desarrollo económico, presentando los niveles más altos de pobreza y pobreza extrema frente a los restantes estados del país; sin embargo, se cuenta con una variedad de actividades productivas imprescindibles para la economía nacional como son la agroindustria, los hidrocarburos, la petroquímica, la ganadería y el papel, entre otros.

Esta brecha de desigualdad se dio a notar gracias a la inserción de México en una economía abierta, tal como mencionan Aguilar (2019) y García Medina (2013), la cual se basó en un modelo económico neoliberal que resultó ser el punto de partida para la expansión de la desigualdad económica en el país, siendo la región sur de México la más afectada, sumándose a esta disparidad en los niveles económicos a la toma de decisiones políticas implementadas en la época de la apertura comercial; de ahí que Vázquez López (2010) menciona que “las políticas implementadas en materia de inversión y salarios han sido causantes de este problema”, como enfatizan Delgadillo y Gasca (2001), a su vez, que las regiones menos favorecidas actualmente han sido por la falta de una política integral de desarrollo que busque el bienestar de la sociedad de manera homogénea. Como una propuesta de solución, los organismos internacionales aportan compromisos para su adopción, tal es el caso de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] que prioriza al desarrollo sostenible como el complemento ideal en los modelos económicos, pues permite alcanzar el óptimo crecimiento y desarrollo, sin comprometer los recursos y mantener un equilibrio entre los factores ambientales y económico-sociales.

Para atender esta problemática de desigualdad y permitir que los países cuenten con herramientas para un desarrollo sostenible exitoso, la Organización de las Naciones Unidas [ONU] ha implementado la Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2030, en donde se establecieron 17 Objetivos Desarrollo Sostenible [ODS] que deben ser adoptados por los gobiernos a través de plantear iniciativas de modo que generen un panorama estratégico y atractivo para las operaciones de los países. (United Nations Conference on Trade and Development, 2019). “El objetivo de los ODS radica en la eliminación de la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos” (PNUD, 2024).

En cumplimiento a los ODS, el comercio internacional se hace presente en el ODS 17.10 que menciona: “promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial de Comercio” (PNUD, 2024). Para lograr este fin, una de las estrategias corresponde a la implementación de las ZEE que han demostrado ser una herramienta de crecimiento económico que coadyuva a la mejora de la competitividad de la industria y atracción inversión extranjera directa [IED] para los países en desarrollo, a través de políticas que disminuyan las barreras proteccionistas, agilicen los procesos administrativos y gestionen la infraestructura conveniente para el funcionamiento de las zonas, manteniendo como imperativo la sostenibilidad. Matei et al. (2019) mencionan que, “uno de los efectos de la política de las ZEE es suprimir los desbalances dentro de una economía nacional, mediante reformas específicas aplicables para potencializar el crecimiento de ciertas regiones y generar crecimiento inclusivo dentro de ellas”.

Es así que, en el caso México, las ZEE se integraron a la economía nacional en 2016; sin embargo, en el sexenio en vigor (del 2018 al 2024) se ha tomado la decisión de eliminarlas aunque estas representen un incremento en el comercio exterior y, a su vez favorezcan la balanza de pagos y creen oportunidades de diversificación de bienes y servicios, por lo que en el año 2025, que marca el inicio de un nuevo sexenio, se espera que se retome su implementación de una forma estratégica que ayude al sur y sureste mexicano a salir de los índices de marginación en los que se reporta hoy en día.

Apertura comercial de México

Para considerar las oportunidades que la apertura comercial ha traído a México, es importante destacar la metodología que se realizaba con el modelo de sustitución de importaciones, que se desarrolló durante los años 40 y finales de los 80 en México y que se enfocó en organizar económicamente al país a través de acciones directas a la inversión e indirectas mediante la política económica que pretendían garantizar la estructura proteccionista y los estímulos a la industrialización como una estrategia de crecimiento. Sin embargo, en la década de los 80 el modelo se volvía cada vez menos sostenible para el crecimiento económico del país, ya que factores como el endeudamiento excesivo, un tipo de cambio inestable, la dependencia de las exportaciones petroleras y la inflación creciente que se encontraba en 101.75% en 1983 y 131.82% en 1987 (Terrones Cordero, 2011) lo que hacían evidente la necesidad de una nueva estrategia de desarrollo, de modo que México, en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982 a 1988) tuvo que comenzar un cambio en la estructuración económica, a través de la influencia del Fondo Monetario Internacional [FMI por sus siglas] y del Banco Mundial [BM] (Sánchez y Moreno, 2016) y de esta manera insertarse en la nueva economía mundial.

En 1985, se dio el primer paso de la apertura comercial mediante el ingreso al GATT lo que permitiría una competitividad directa con los mercados internacionales. Para finales de la década de los 80, la administración del presidente en curso, Carlos Salinas de Gortari, incorporó un modelo económico que priorizaba la reducción de la participación del Estado en la economía y la liberación comercial mediante la eliminación de permisos previos a la importación y la disminución de aranceles a un 10 % y 20%. Así en 1990, Estados Unidos y México comenzaron negociaciones para el desarrollo de una zona de libre comercio; posteriormente Canadá se incorporó y para 1994 los tres países firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte [TLCAN] lo que significó para México la inserción hacia la globalización. (Zárate, 2009)

Desigualdad, un problema de la economía mexicana a raíz de la apertura comercial

La llegada del TLCAN trajo consigo una ola emocionante de Tratados de Libre Comercio, como el G3 con Venezuela y Colombia, ahora G2 con la denuncia de Venezuela y los que hoy en día rigen la economía mundial, el Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá [T-MEC] y con las economías asiáticas, el Tratado del Transpacífico; sin embargo, en la década de los 90, tras la implementación del modelo neoliberal la privatización de bienes y servicios, la desregularización de actividades mercantiles privadas y la creación de reformas que intencionalmente favorecían el funcionamiento de los mercados, dieron paso a reformas laborales, leyes de competencia, protección a la propiedad intelectual necesarias para el momento económico que se avecinaba. Al mismo tiempo se observó una reducción en los gastos de la política social, lo que trajo como consecuencia déficit fiscal de las actividades previamente mencionadas (Tello e Ibarra, 2018).

Con la entrada en vigor de TLCAN, América del Norte se volvió una región comercial importante en el mundo, de mismo modo para México, ya que más del 80% del comercio del país se desarrollaba en esa zona (Zárate, 2009). Estados Unidos se volvió el principal

comercializador de México, así como inversor en el sector maquilador y de otras ramas de la economía mexicana específicamente del sector servicios, por ello se incrementó el desequilibrio que ya se veía en la República entre la zona norte y la sur en donde la primera ha tenido un desempeño favorable debido a sus condiciones de producción frente a la segunda. Todo ello se ha visto reflejado en la desigualdad económica de las entidades federativas, tal como lo reportan las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (2018) que revelan el comportamiento en la distribución de la pobreza en el país, mostrando el efecto desproporcional a partir de las políticas y el modelo adoptado, visible en la Figura 1.

Figura 1. Porcentaje de Pobreza en México 2018



Nota. Los colores representan el porcentaje de los indicadores de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo con el porcentaje incluido en la Figura. Elaboración propia con base en los datos de la *Medición de la pobreza Estados Unidos Mexicanos, serie 2008 - 2018*, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (2018).

En la Figura 1 se muestra la desproporción económica en el territorio nacional lo que hace visible que en la región fronteriza norte se ha vuelto una zona estratégica por la cercanía con Estados Unidos, en donde las manufacturas representan una elevada proporción de la producción, por ello los estados se encuentran en un rango de pobreza bajo que va del 0 % al 26%. No obstante, la región sur muestra un escenario completamente adverso, ya que comprende un alto porcentaje de pobreza, que va de 61% al 76.4% para los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas, principalmente porque han basado sus actividades económicas en el sector primario. De acuerdo con lo mencionado se denota la importancia de implementar una alternativa viable a través de una reestructuración política con un enfoque integral de desarrollo para fomentar el bienestar de la población, esto en congruencia con el ambiente y entorno económico.

Desarrollo sostenible en la disparidad económica mexicana

La economía no está peleada con el medio ambiente. Tendencialmente, prestar atención al medio ambiente hoy en día es imperante; sin embargo, el concepto del desarrollo sostenible comenzó a definirse a finales de la década de los sesenta en el siglo XX. No fue sino hasta 1987 que el concepto se convirtió en una aspiración internacional. Díaz Duque (2015) lo define como: “aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer las opciones de las necesidades futuras”, dicho de otro modo, es la optimización de los recursos naturales sin dañar al medio. Por ello, el desarrollo sostenible se ha convertido en una prioridad para el mundo, es así como organismos internacionales como la ONU, se han propuesto mejorar el contexto a través de la puesta en marcha de la Agenda Global de Desarrollo Sostenible en sus diferentes versiones, en donde se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que comprometen a todos los países miembros de la organización a cumplirlos. Son el corazón de la actual Agenda 2030 enfocada en construir, integrar y generar una renovación colaborativa, además de fungir como herramientas de planificación y seguimiento para los países a nivel nacional y local. (Organización de las Naciones Unidas, 2020)

El comercio internacional es un elemento clave para alcanzar el desarrollo sostenible al tener efectos directos sobre el crecimiento económico de los países que interactúan en el contexto comercial, así como en el incremento de capitales, es decir, apoya a una mejor distribución de los recursos, proporcionando facilidades a los países potenciales y emergentes para acceder a bienes, servicios y tecnologías ambientales (OMC, 2020).

Escobar (2007) ha analizado al desarrollo sostenible en México y ha concluido que:

El error del país es el desmedido uso de los recursos naturales bajo el criterio de rentabilidad inmediata provocando la destrucción de los recursos potenciales, lo que refleja cada vez más el empobrecimiento de la sociedad y un enriquecimiento desmedido de algunos pocos.

Por otro lado, Almagro (2004) ha analizado el desarrollo sostenible desde la perspectiva económica de las cuentas nacionales, destacando que los recursos ya no son abundantes, pues estos se agotan cada vez más y si no se hace nada al respecto se podrían incurrir en un problema de alto impacto para las futuras generaciones. Lo que demuestra que el país no va por un buen camino para convertirse en una nación autosostenible que optimice de la mejor manera los recursos con los que se cuenta y que le impedirá insertarse a las cadenas de producción internacionales de países desarrollados y con un esquema de buenas prácticas en sostenibilidad.

Zonas Económicas Especiales para impulsar el desarrollo sostenible

Considerando las necesidades globales y nacionales, se presentan a las ZEE como una alternativa de desarrollo económico sostenible que ayudan a destacar el compromiso de las naciones por fomentar el bienestar de la sociedad a través de la erradicación de los problemas sociales; con su implementación se pueden lograr las alianzas globales que permitirán el desarrollo

económico de las regiones mediante la liberación de comercio como lo enfatiza el ODS 17, ya mencionado anteriormente.

Para dar entendimiento al concepto de las ZEE es necesario comprender la información que, tanto el BM y otros autores como lo son Zhihua (2015) y Farole (2011) realizan, si bien estas áreas se conocen con diferentes nombres, tipos y características, se pueden definir como:

Un territorio delimitado por un perímetro específico, con un sistema regulatorio diferente al del resto del país, que brinda facilidades a empresas e inversores, pues se conceden una serie de beneficios como aranceles más bajos, exenciones del impuesto sobre la renta, procedimientos administrativos simplificados en trámite de permisos, licencias o cualesquiera otras formalidades. Además, el gobierno ofrece facilidades de infraestructura para las empresas que hacen uso de estas, punto clave para captar IED con su inserción dentro del país, por lo cual se logra el desarrollo de áreas o industrias específicas, creándose empleos para impulsar y diversificar las exportaciones, beneficiando de manera inclusiva a quienes participan en estas economías. (p. 33)

Presencia de ZEE en el mundo

México ha tomado como modelo la aplicación exitosa de otras ZEE, tal es el caso de Irlanda en 1959 donde se estableció la primera ZEE con el objetivo de reactivar la zona que fungía como punto intermedio entre los aviones y sus destinos para carga, así como un lugar para descarga de combustible y mercancías de rancho, la que dejó de ser utilizada por el avance tecnológico de las aeronaves y que, por consiguiente, dejó de ser necesaria para las rutas aéreas comerciales, afectando de manera directa su actividad económica perdiendo así su utilidad. Ante este escenario, esta área se convierte en un parque industrial con ventajas fiscales y tarifas comerciales atractivas para los inversores (Foreign Affairs Latinoamérica, 2016), por lo que inicia el rescate e intensificación de una economía regional basada en la atracción de la IED a través de los beneficios que este nuevo régimen generó.

De manera global, el desarrollo de Zonas detonó en 1980 como símbolo de oposición al proteccionismo, enfocando la industrialización nacional para la exportación, iniciando en Asia oriental y América Latina con programas de implementación de ZEE que se extendieron paulatinamente a más regiones como Bangladesh y Pakistán en Asia (Banco Mundial, 2008); El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y Panamá en América del Sur (Banco Mundial, 2012), Liberia, Mauricio y Senegal en África (Farole, 2011).

Sin embargo, de todas las regiones mencionadas, China es el caso más representativo y exitoso con al menos 1,000 ZEE instauradas desde 1978, en donde Deng Xiaoping, el entonces dirigente del país, comenzó a aplicar políticas de modernización y apertura comercial. Para 1979 se inició el establecimiento de las primeras tres ZEE en donde Shenzhen creció a una tasa anual del 58%, seguida de Zhuhai 32% y Shantou 9 % 1980 a 1984. En este mismo periodo, el país asiático tuvo un crecimiento del PIB anual promedio de aproximadamente del

10% (Yeung & Lee, 2015). Las ZEE se desarrollaron estratégicamente en lugares donde existía ventaja de factores de producción en sectores específicos, lo que fue replicado posteriormente por la Ciudad Internet en Dubai y el Centro Financiero de Labuan en Malasia, evolucionando a tal forma que en la última década se ha conseguido una integración económica regional fomentando las cadenas productivas nacionales a través de la vinculación de proveedores de bienes intermedios y finales, impulsando la competitividad económica y el desarrollo de los países, como es el caso de la República de Corea (Hernández, 2019).

En la región África también hay presencia de las ZEE, específicamente en la isla Mauricio que es la única que ha tenido un aprovechamiento óptimo y ha dado resultados favorables en su implementación, en contraste con las zonas de Burundi, Camerún, Cabo Verde, Egipto y Senegal, por mencionar algunas (Zhihua, 2015), y que han presentado dificultad para obtener los beneficios esperados, puesto que la generación de empleo y desempeño de las exportaciones no han sido satisfactorias debido a su contexto económico.

En América Latina se destaca el caso de Panamá, con la ZEE o Zona Libre de Colón que se especializa en servicios de logística, distribución de bienes y servicios, aprovechando al máximo el Canal de Panamá; por otro lado, se presenta el caso de la ZEE en Costa Rica que se ha centrado en la diversificación y creación de valor agregado de bienes agroindustriales, equipos médicos y artículos farmacéuticos para su exportación (Ávila, 2019).

En México particularmente, la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (2018), señala que las ZEE “han generado alrededor de 68 millones de empleos, captando 20% de la inversión y representando el 41% de las exportaciones mundiales”.

Actualmente en el mundo hay casi 5,400 ZEE en 147 economías, si bien inicialmente las Zonas se enfocaban exclusivamente en actividades comerciales o manufactureras, ahora están surgiendo más Zonas enfocadas a las industrias desarrolladoras de alta tecnología, servicios financieros así como turismo, además de otras con enfoque en el desarrollo ambiental, la ciencia, el desempeño regional o la regeneración urbana. (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2019).

De acuerdo con el Banco Mundial, las dimensiones que implica el planteamiento sobre políticas para las Zonas se deben abordar desde un enfoque estratégico, un marco regulatorio y la gobernanza a través una propuesta de valor. Por ello, genera las siguientes recomendaciones para alcanzar resultado exitoso con la implementación de las Zonas:

1. Enfoque estratégico: Centrando políticas en industrias específicas, o bien, en actividades económicas considerando los componentes de las cadenas de valor que dependen de los factores de producción, habilidades, tecnologías y vínculos de su mercado.
2. Marco regulatorio y la gobernanza: Es decisión del sector público conceder un régimen especial para las ZEE, sin embargo, el desarrollo, propiedad y gestión de zonas individuales puede ser público, privado o una asociación público-privada. Es de cualquier modo, un trabajo colaborativo, en el que participan el gobierno, inversionistas, financie-

ros, asociaciones industriales y representantes de comunidades locales u otros grupos de interés. Los involucrados, gestionan de manera eficiente y se ajustan al entorno con miras a mejorar y crecer de manera incluyente.

3. Propuesta de valor: Los marcos legales de las ZEE definen las exenciones de los regímenes fiscales en el paquete de beneficios para los inversionistas en las zonas. Diversas investigaciones afirman que la provisión de infraestructura física y blanda alrededor de las zonas, la disponibilidad de habilidades adecuadas y bases de proveedores, la facilitación comercial, además los servicios compartidos, son factores críticos de éxito para el desarrollo y el impacto de la zona (Banco Mundial, 2008).

Las ZEE como una estrategia de competitividad desde una perspectiva teórica

A partir de la conceptualización de la ZEE y las propuestas de los organismos internacionales, queda claro que estas son un medio para generar prosperidad en las economías mediante el trabajo conjunto del sector público y privado, Rosenstein- Rodan en su teoría *big push* enfocada en la inversión coordinada a sectores estratégicos relata que, para lograr la industrialización y especialización, se requiere la implementación de tecnología para mejorar la productividad, lo que tendrá un impacto directo en los salarios de los trabajadores y a la par mejorará la calidad de vida de la sociedad (Pérez, 2012), tomando en cuenta lo anterior, las ZEE, deberán tener un enfoque de desarrollo de actividades económicas estratégicas para la región, donde el Estado mediante la inversión proveerá de infraestructura así como de los medios necesarios para buscar la industrialización, generando crecimiento y desarrollo económico sostenible a largo plazo.

Por otro lado, Suñol (2006) a través de su análisis de la teoría de la ventaja competitiva de Michael Porter (1985) enfatiza la importancia de la productividad para alcanzar de mejor manera el bienestar de las regiones, con ello el incremento de los salarios y las ganancias, incidiendo en la distribución de ingresos y la calidad ambiental que se verán reflejados en el nivel de vida de la población. Retomando lo anterior se puede decir que, las ZEE serán la base de la competitividad para las empresas siendo un medio de oportunidades fiscales, de infraestructura y logística; sin embargo, es claro que el resto quedará en manos de los empresarios y los factores productivos para alcanzar la industrialización, para de este modo contar con empresas capaces de producir y comercializar productos de calidad con precios competitivos.

Ahora bien, ambas teorías coinciden en puntos esenciales: *big push* ahonda en la colaboración conjunta del Estado y el mercado para generar la identificación de los sectores estratégicos de las regiones menos desarrolladas y en conjunto con la inversión, generar la productividad de la región, en donde converge la Teoría de la Ventaja Competitiva, donde el trabajo del sector público y privado se verán reflejados en las políticas implementadas, los medios técnicos e instalaciones, así como la estructura productiva, lo que permitirá construir un ambiente donde las empresas puedan desarrollar los tres elementos fundamentales de esta teoría, los cuales son: la diferenciación, el liderazgo en costos y el enfoque de las necesidades del mercado. La Figura 2 muestra este punto de interacción teórica que nace de *big push* y la Ventaja Competitiva.

Figura 2. Puntos de complementariedad entre la teoría *big push* y la ventaja competitiva



Fuente: Elaboración propia

Las teorías respaldan las ideas del modelo de implementación en las ZEE y las propuestas de instituciones internacionales además de brindar los escenarios más viables para que estas tengan éxito siendo una ventaja para diversas economías.

Zonas Económicas Especiales en México

Una vez establecidas la perspectiva teórica y práctica de las ZEE, es importante detallar lo que acontece en nuestro país. En México, durante la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto, el Estado se propuso impulsar la productividad y la competitividad dentro de las regiones con mayores rezagos de desarrollo social dentro del país, a través de la instauración de ZEE, permitiendo así, la generación de empleos, la provisión de servicios básicos, construyendo sociedades más estables y productivas de forma perdurable, sin causar daños a los ecosistemas, a través de la atracción de IED por los estímulos fiscales y la infraestructura que mediante gasto de capital se establecería en el país.

En concordancia, en junio de 2016 se emitió en México la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales [LFZEE] que señaló los criterios para el establecimiento de las Zonas, donde los estados que se encontraran entre las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema según la estadística oficial del CONEVAL tendrían prioridad. Considerando esta determinante, se comenzó a desarrollar la instauración de ZEE en el país, cuya ejecución se planteó para llevar a cabo por etapas, de forma que el 28 de septiembre de 2017 se emitió la declaratoria de las tres primeras Zonas, tratándose del Puerto de Lázaro Cárdenas, entre los límites de los estados de Michoacán y Guerrero, Puerto Chiapas y el de Coatzacoalcos en Veracruz (Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, 2017).

Siete meses después, en abril de 2018 se emitió el Decreto de las siete ZEE, que ya consi-

deraba a las tres primeras y que sumó a Salina Cruz, Oaxaca que, junto con Coatzacoalcos, conformaron el Corredor Industrial Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Otra de las regiones incluidas en el decreto fueron Dos Bocas en Tabasco, Progreso en Yucatán y Seybaplaya en Campeche. Para el final de las tres etapas estipuladas, se contemplaba la instauración de diez Zonas en total, en las cuales se incluiría a Puebla e Hidalgo, siempre y cuando cumplieran con los requisitos para su establecimiento. La Figura 3, señala los estados y el año en el que se decretó cada Zona, así como los estados que no pudieron establecer una fecha para su instauración.

Figura 3. Etapas evolutivas de las Zonas Económicas Especiales en México



Fuente. Elaboración propia con base en los datos de la “Ley Federal de Zonas Económicas Especiales”, 2016 y de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, 2017.

Las siete ZEE desde el inicio se consideraron áreas que permiten a cada región poseer una ventaja comparativa para desarrollar su vocación productiva, asimismo, son zonas idóneas para crear conexiones hacia otros mercados nacionales e internacionales, por factores como cercanía con carreteras, aeropuertos, ferrocarriles o puertos, como se describe en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades productivas y flujos comerciales de las siete Zonas Económicas Especiales en México

Zona	Especialidad	Flujos Comerciales
Lázaro Cárdenas (Mich-Gro)	Agroindustria; automotriz; minería/ siderurgia, maquinaria.	EEUU, China, Australia, Canadá, Chile, Colombia.
Puerto Chiapas (Chiapas)	Agroindustria, pulpa y papel, autopartes y electrónicos.	EEUU, Canadá, China, Guatemala, Honduras, El Salvador; su enlace con Coatzacoalcos permite conexión hacia el Océano Atlántico.
Coatzacoalcos (Veracruz)	Agroindustria, química, petroquímica, pulpa y papel.	EEUU, España, Bélgica, Noruega, Holanda, Chile, Vietnam, India. su enlace con puerto Chiapas, permite conexión hacia el Océano Pacífico.
Salina Cruz (Oaxaca)	Agroindustria, industria naval, maquinaria, textil y energía eólica.	EEUU, Japón, Corea del Sur, Panamá, Singapur.
Puerto Progreso (Yucatán)	Maquila de electrónicos y desarrollo tecnológico	Cuba, Jamaica, Brasil, China.
Puerto Dos Bocas (Tabasco)	Hidrocarburos, biomasa, agroindustria, manufactura y automotriz.	EEUU, España, China.
Puerto Champotón (Campeche)	Hidrocarburos, petroquímica e industria naval.	EEUU, España, India.

Fuente. Elaboración propia con base en los datos de “Los puertos de las ZEE: infraestructura clave para el movimiento de mercancías con los mercados estadounidense y asiáticos”, por GeoComunes, 2021.

El artículo 12 de la LFZEE, hoy derogada, contemplaba las acciones del gobierno para el desarrollo del programa, las cuales fueron consientes con la sustentabilidad a largo plazo de la Zona y su Área de Influencia [*hinterland* y *foreland*]. Es por lo que, una vez habiendo delimitado el territorio, el siguiente paso consistiría en la aplicación de las obras de infraestructura tanto de transporte, así como de comunicaciones, logística, energética e hidráulica, actividades que ya no se ejecutaron por la derogación de la Ley y de las Zonas.

Asumiendo que el impulso de las actividades productivas es incentivado por el capital extranjero para beneficio de la economía de las ZEE y sus Áreas de Influencia, es necesario considerar que, la IED por sí misma, no es la solución a la desigualdad, a menos de que exista un criterio de regulación enfocado al desarrollo social, puesto que las ZEE pueden atraer inversiones cuyo objetivo sea emplear personal con pocas habilidades a bajos salarios (Farole & Akinci, 2011). La Ley Federal ZEE determina que los apoyos y facilidades no solo se otorgarían a empresas extranjeras, sino también a empresas nacionales, con el propósito de crear y fortalecer las vocaciones productivas para participar dentro de la cadena de suministro de las Zonas; además, el Estado proporcionaría incubadoras como una opción para lograr este fin, enfocándose especialmente en la innovación, el uso de *software* y el desarrollo tecnológico.

Para finales de 2018, se acordó realizar inversiones con el sector privado por 2,792 millones de dólares, con lo que se estimó la generación de más de 5,900 empleos (Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, 2017). Los proyectos considerados

contemplaban a Lázaro Cárdenas la producción de acero; en Puerto Chiapas la refinación, envasado y transformación de aceites vegetales; en Coatzacoalcos los sistemas de almacenamiento, gas y procesamiento de sosa cáustica y en Progreso la proveeduría de servicios tecnológicos. A corto y mediano plazos se estimaba la inversión de 8,235 millones de dólares para 95 proyectos que generarían cerca de 31,000 empleos (Gutiérrez, 2019). Sin embargo, con la sucesión de gobierno en el cual, se nombró al Licenciado Andrés Manuel López Obrador como el presidente para el periodo 2018-2024, se dio pie a cambios en programas y políticas en el esquema de gobierno federal, dentro de las cuales se determinó cancelar las ZEE. Con ello, en 2019 se emitió el Decreto por el que se abrogaron las Declaratorias de las Zonas Económicas Especiales, señalando que, desde sus inicios, ninguna Zona operaba legalmente debido a que, hasta ese año, no se habían otorgado permisos o asignación del Administrador Integral, por Zona, ya que ninguna evidenció el cumplimiento de requisitos para su operación (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Estos cambios se ven plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [PND] que tiene como objetivos prioritarios, combatir la pobreza con relación a la desigualdad dentro del país, a través de generar trabajos dignos con pagos justos, mejorar el acceso a la educación, salud, alimentación y vivienda (Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, 2019). En dicho Plan se incluyen proyectos de desarrollo regional para combatir el rezago económico en diversos estados del sur de la República, como lo son el Tren Maya y el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec [PDIT], cuya ubicación coincide con las ZEE de Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán para el caso del Tren Maya y, en cuanto al Istmo de Tehuantepec, los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. De esta manera, se observa coincidencia en motivos, objetivos y localización, pero no en el plan de acción por parte de ambas administraciones.

Rovayo (2011) destaca que uno de los factores que más afecta a un país en cuanto a IED es la incertidumbre y el riesgo derivados de los cambios de gobierno, ya que las negociaciones canceladas aumentan el factor de riesgo, perdiendo legitimidad y confianza ante los inversores. Moy (2016) señala que las ZEE “son generadoras de desarrollo económico, pero éste no se logra en solo un año, o dos, por ello no puede ser sujeto a variaciones durante el cambio de administración”.

La Figura 4 señala las siete ZEE que hasta 2019 habían sido decretadas, mismas que fueron canceladas en 2019, comprendiendo el Puerto de Lázaro Cárdenas, de la unión entre Michoacán y Guerrero, el Puerto Chiapas, el de Dos Bocas en Tabasco, Progreso en Yucatán, Seybaplaya en Campeche y por último las Zonas de Coatzacoalcos en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca.

Figura 4. Zonas Económicas Especiales en México canceladas por derogación del Decreto de las ZEE



Fuente. Elaboración propia con base en los datos del *DECRETO por el que se abrogan los diversos de Declaratorias de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, de Coatzacoalcos, de Lázaro Cárdenas-La Unión, de Progreso, de Salina Cruz, de Campeche y de Tabasco*, por el Diario Oficial de la Federación, 2019.

Casos de éxito Shenzhen ZEE y Panamá Pacífico ZEE

Como se mencionó anteriormente, las ZEE se han impulsado alrededor del mundo y han coadyuvado al desarrollo de los países a través de la productividad y competitividad que se genera en las mismas. En conjunto con herramientas logísticas y de competitividad, hay dos Zonas que, para efectos de este estudio, han trascendido en los resultados. La primera es la de Shenzhen, en China, que fundamenta su éxito en 5 puntos: la política de puertas abiertas impulsada por el gobierno chino para atraer mayor capital del exterior y estimular la competitividad entre las empresas; una ubicación geográfica estratégica, cercana a Hong Kong, lo que la hace un puente para las transacciones económicas y comerciales de China continental con el mundo; la participación del gobierno local como promotor del crecimiento económico; desarrollo de la infraestructura urbana y comercial, con la creación y mejora en los puertos y aeropuertos, además de un sistema carretero favorable para la conectividad logística y, finalmente, con los resultados de la ZEE se ha notado un sistema financiero moderno y eficiente que brinda seguridad y eficiencia a la actividad productiva (García & Meza Lora, 2009).

La segunda de ellos corresponde a Panamá Pacífico, resultado del deseo del gobierno panameño en desarrollar distintos tipos de actividades en su territorio y promover el comercio internacional, la producción manufacturera y toda clase de servicios vinculados al mismo, para lo cual se han creado microterritorios con su propio marco legal y regulatorio que permite a cada inversor local o extranjero que establezca su negocio en estas zonas beneficiarse de ventajas migratorias, fiscales y sociales. (Panama, 2018). Específicamente Panamá Pacífico corresponde a:

Un centro de negocios internacional, atrayendo grandes empresas multinacionales, servicios de logística, negocios diversos e industrias en general. El principal objetivo de este espacio económico es la atracción de inversión extranjera directa y la creación de empleos en Panamá. Con este proyecto, que ofrece ventajas a nivel aduanero, migratorio, laboral y tributario, la República de Panamá promueve el desarrollo de actividades como logística, servicios marítimos y aeroportuarios, alta tecnología, centros de llamadas, servicios compartidos, entre otras. (Panama, 2018)

Además, es impulsado por el comercio que se realiza propio del Canal, “se distingue como: mejor zona franca en las Américas, para inquilinos grandes en las Américas, y para expansiones, *oneconnectivity*, educación, colaboración académica, *workforce training & development* y para *career development support*” (BP Logistics, s.f.).

A continuación, se profundiza en ambos casos de éxito como modelos en los que se pueden obtener herramientas para un correcto desarrollo e implementación de las ZEE.

Shenzhen

Es actualmente una de las ciudades más importantes en China y un caso de éxito de las políticas experimentales en la década de los ochenta hacia la apertura del país. Shenzhen era un pueblo dedicado a la pesca con alrededor de 30 mil habitantes, sin embargo, con una ubicación estratégica única en la costa sureste de China, adyacente a la bahía de Dapeng en el este y al norte de Hong Kong.

En 1980, el gobierno declaró a Shenzhen y a tres poblaciones más como ZEE tenían políticas enfocadas al mercado y donde a los gobiernos locales se les había concedió autoridad para tomar decisiones sobre la inversión pública, promover planes de infraestructura, aplicar políticas preferenciales para la atracción de IED, entre otras (Orozco, 2009) A finales de la década de los ochenta, Shenzhen era la zona con mayor éxito con el desarrollo de industrias dedicadas a la producción de bienes ensamblados; sin embargo, con la competencia de las demás ZEE, el gobierno local replanteó sus políticas con un enfoque hacia la innovación donde la producción de bienes de alta tecnología dejaría a un lado la industria convencional; con ello, a inicios de siglo XXI, Shenzhen se había convertido en una ciudad con un crecimiento anual de más 50%, destacando el sector eléctrico, electrónico, de telecomunicaciones, computadoras, maquinaria, entre otros (Enright et al., 2010).

Actualmente la ZEE tiene alrededor de 17.6 millones de habitantes dividida en cuatro distritos, cada uno con actividades específicas como se ve en la Tabla 2.

Tabla 2. Especialización Zonas Económicas Especiales de Shenzhen

ZEE	Especialización
Nansha	Industria de alta tecnología
Futian	Gestión de la administración y el manejo de la ZEE por parte gobierno local
Luohu	Centro financiero-comercial
Yantian	Logística teniendo el cuarto puerto de contenedores más grande del mundo

Fuente. Elaboración propia con base en los datos de “Shenzhen, Zona Económica Especial: Bisagra de la apertura económica y el desarrollo regional chino”, por González & Meza, 2009.

Factores de éxito de Shenzhen como ZEE:

1. Ubicación estratégica: La cercanía con Hong-Kong ha favorecido la estructura industrial y competitiva, en conjunto la salida hacia el océano pacífico ha sido un punto clave para la comunicación con el mundo.
2. Gobierno central y local: La aplicación de la política de puertas abiertas y los incentivos acordes a las necesidades permitió las condiciones para la atracción de capital exterior y mejorar la competitividad de las empresas *high tech*.
3. Infraestructura: A través de conexiones férreas y carreteras para toda la región Delta del río Pearl, así como la creación de aeropuertos y uno de los puertos de contenedores más grande del mundo.
4. Migración: Las políticas de inmigración, la oferta de mano de obra a bajo costo y el crecimiento económico han generado las condiciones para que Shenzhen sea un lugar para atracción de inmigrantes del interior y fuera de país, resultando un ambiente multicultural que impulsa el desarrollo de la ZEE.

Panamá Pacífico

En América Latina se destaca el caso de éxito de Panamá Pacífico, esta ZEE aprovecha la ventaja absoluta producto de su ubicación geoestratégica. Con la entrega del Canal y la base aérea de *Howard* por parte de Estados Unidos al Estado Panameño en 1999, se desarrolló un plan de aprovechamiento para 1,400 hectáreas potenciales para beneficio de la economía local y nacional organizado por el BM. Es así que en 2007 surge la ZEE Panamá Pacífico a partir de una relación público-privada entre *London & Regional Panama* y el Estado de Panamá dentro del distrito de Arraiján, en antiguas bases militares estadounidenses, específicamente la ya mencionada base aérea *Howard* y el fuerte de *Kobbe*, con el principal objetivo de incentivar el flujo de movimientos de bienes, servicios y capitales además de promover la inversión y la generación de empleos para de esa manera hacer de Panamá un Estado más competitivo a nivel global.

Actualmente, Panamá Pacífico se ha convertido rápidamente en un importante centro logístico y de negocios de talla internacional, por contar con infraestructura eficiente para los distintos medios de transporte como el aéreo, el marítimo, el terrestre y su interconectividad, apoyados por el *hub* marítimo más importante del continente americano, el Canal. Asimismo, ofrece espacios como depósitos fiscales, bodegas y áreas de manufactura de alta tecnología, lo que representa una amplia variedad de oportunidades para que las empresas establezcan sus sedes y filiales. Existen espacios residenciales de enfoque turístico y de esparcimiento donde empresarios pueden vivir y trabajar. Todas estas características han permitidos a más de 251 empresas establecerse y generar más de 9,000 empleos directos lo que demuestra el éxito de la ZEE (Garcés et al, 2015).

Factores de éxito de Panamá Pacífico como ZEE:

1. Coordinación del sector público y privado: Mediante el diseño de un plan de trabajo con una visión a 40 años, con énfasis en el impulso de diversas industrias como la manufacturera, la de telecomunicaciones, de aviación y la logística a través del sector marítimo.
2. Ubicación estratégica: Al estar localizada en la entrada sur del canal de Panamá y con el acceso a la Carretera Panamericana permitiendo conectarse con Centro y Norte de América.
3. Especialización: Las áreas residenciales atraen la inversión extranjera en el sector inmobiliario permitiendo maximizar el desarrollado del sector turístico.

El estudio de ambos casos permitió un análisis profundo de los factores de éxito de las ZEE de China y Panamá. Destaca la ubicación estratégica, con infraestructura necesaria para el desarrollo de distintas actividades productivas, financieras y de comercio donde los gobiernos desarrollan políticas y planes hacia el futuro basados en las necesidades de las regiones en donde la innovación y la sustentabilidad son prioridad para el funcionamiento que, con la especialización, permiten hacer más competitiva a la región.

Análisis y Discusión

Propuesta de restablecimiento de las ZEE como refuerzo ante el escenario económico actual

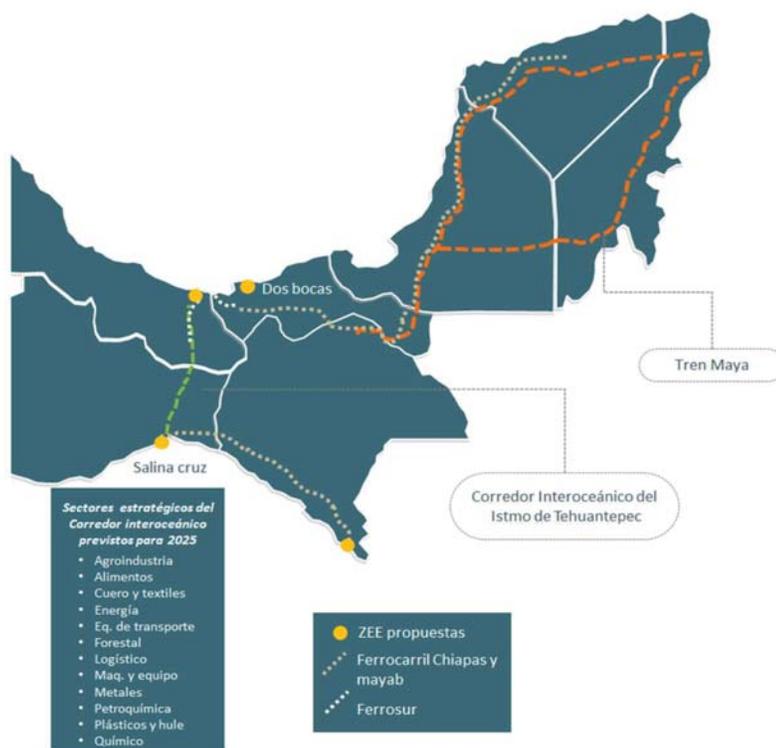
Esta investigación propone restablecer cuatro Zonas Económicas Especiales trabajando los tres aspectos siguientes: enfoque estratégico, marco regulatorio y gobernanza para, finalmente, construir la propuesta de valor.

Basándose en la investigación realizada, se propone retomar el establecimiento de las siguiente cuatro Zonas Económicas Especiales: Coatzacoalcos, Salina Cruz, Puerto Chiapas y Dos Bocas, debido a que son aquellas que coinciden geográficamente con los proyectos actuales en proceso de construcción, como lo son el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del

Istmo de Tehuantepec y la Refinería Dos Bocas, ubicados en los estados en donde se reporta el mayor índice de pobreza y pobreza extrema, en la búsqueda del alcance de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, impactando de manera directa en los índices antes descritos y promoviendo inversión, mano de obra, turismo y eficiencia logística interoceánica, como una ruta alternativa para el cruce de mercancías sin la necesidad del uso del Canal de Panamá, generando un impulso para la región, teniendo una visión hacia 2025, año en el que habrá cambios en la presidencia de la República, en donde el funcionamiento de las ZEE sea reconocido y se constituya como parte neurálgica de la estructura de la política comercial nacional.

Las recomendaciones del Banco Mundial y la experiencia de las ZEE de China y Panamá en conjunto con la perspectiva para 2025, en donde los proyectos de la actual administración estarán en funcionamiento como se muestra en la Figura 5, permiten reconocer las oportunidades derivadas de las cuatro ZEE que considera la propuesta de la presente investigación.

Figura 5. Proyección de la región con la ZEE para 2025



Fuente. Elaboración propia con información se basa en datos del Tren Maya y del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Vértigo político, 2019.

Se sugieren los siguientes criterios para desarrollar resultados favorables en la implementación de las Zonas.

- **Enfoque Estratégico:** La ubicación geográfica y las condiciones de producción, favorecen el sector agroindustrial en los cuatro estados donde se sugiere reactivar las ZEE de Coahuila de Zaragoza, Salina Cruz, Puerto Chiapas y Dos Bocas, ya que la agroindustria comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, actividades que han caracterizado a los estados y de las cuales se cuenta con gran *expertise* en actividades básicas, es decir, sin valor agregado. La industria automotriz es otra actividad económica significativa que se puede desarrollar en Tabasco, Oaxaca y Chiapas, mientras que la generación de energéticos es clave para Oaxaca por su producción de energía eólica.

Las ventajas naturales de Dos Bocas con hidrocarburos y la petroquímica en Veracruz, como se muestran en la Tabla 2 y la Figura 5, y con base en las teorías *big push* y la Ventaja Competitiva, identifican sectores estratégicos para el desarrollo de las actividades productivas a través de la industrialización y la especialización.

- **Marco regulatorio y la gobernanza:** Contar con un ordenamiento que definan leyes y decretos para realizar un programa de desarrollo que integre la infraestructura, la capacitación para el trabajo, los incentivos fiscales y facilidades hacia las empresas, por ello es necesario que la LFZEE derogada con anterioridad sea la base para la generación de una nueva regulación, considerando las necesidades y el panorama de la región, además de que su implementación esté en concordancia con los principios de sostenibilidad, como enmarcó Rosenstein-Rodan donde estableció el papel del Estado como proveedor de los medios necesarios para la especialización de los sectores, mejorando la productividad y a su vez, contar con capital humano especializado para realizar las actividades productivas con salarios bien remunerados.

- **Propuesta de Valor:** Los beneficios fiscales y administrativos en las ZEE y la conectividad como plataforma logística de la región son el conjunto de elementos que vuelve atractiva a la zona sur, lo que incrementa el ingreso de capitales extranjeros y fortalece las estructuras productivas permitiendo la generación de nuevos empleos. De este modo, se compone una propuesta valiosa, donde México demuestra que emplea sus recursos de manera eficiente y sostenible, para incentivar la economía y frenar la desigualdad económica que existe en el país, elementos determinantes para cumplir con los ODS propuestos por la ONU, el Plan Desarrollo Nacional 2019-2024 y que conectan con el enfoque de responsabilidad empresarial.

Es importante destacar que el Gobierno cumple un papel fundamental para que las ZEE brinden los resultados esperados, ya que un común denominador que se observó en los dos casos de éxito es que existe una motivación bipartita entre el Gobierno y las empresas para ofrecer ventajas económicas y competitivas a la región, vislumbrando que la propuesta de reactivación de las ZEE en México ayudará, junto con los avances de infraestructura y competencia global, a permitir que la región sur-sureste de la República pueda representar un beneficio para IED, volviendo de esta manera a México un país que pueda atender, por un lado la demanda de los socios comerciales del norte de América y, por el otro, ser un aliado comercial para otras cadenas productivas internacionales a través del aprovechamiento del

expertise con el que se cuenta: mano de obra para diversas industrias, *nearshoring* para los socios de los Tratados de Libre Comercio y recursos naturales que representen materia prima para cualquier bien.

El reto se encuentra en que el Gobierno mexicano desee romper paradigmas políticos y prospere una equidad en el país, ya que la política exterior que se ha llevado a cabo en el sexenio 2018-2024 ha decantado por ser más de un tipo proteccionista y en donde se ha tenido poca imagen internacional, hecho que generó incertidumbre en la IED y que ha mermado la economía y el crecimiento económico y social. Se ha apostado más por proyectos de corto alcance en lugar de seguir posicionando a los productos mexicanos como bienes indispensables en los mercados globales, por lo que en esta motivación bipartita el único actor que se encuentra buscando el progreso son las empresas.

Para que en México cambiara la situación actual de fracaso del modelo y estrategia económico y regional, se requeriría de una política *ad hoc* a los fines de las ZEE, que articulara a la integración regional, de cadenas productivas, política industrial, proyectos regionales, inversión en sistemas regionales de innovación, y de reconsideración de los objetivos de la apertura externa. (García & Meza Lora, 2009).

Además, de pensar en la tendencia sostenible de quienes actúen dentro de las ZEE, para poder alcanzar de manera óptima las metas de los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo.

Conclusiones

Finalmente se puede reafirmar que la apertura comercial para México pronunció el problema de desigualdad económica evidente a través del aumento de los índices de pobreza y pobreza extrema en la región sur de país. Es así que a través del desarrollo sostenible se puede llegar a generar los mecanismos apropiados para lograr el bienestar de la población como lo propone el Banco Mundial con las ZEE mediante la comprensión de las necesidades de las regiones y así incentivar la industrialización mejorando la calidad de vida de los habitantes. Por consiguiente, es importante decir que México debe aprender de las experiencias anteriores para replantear el futuro de sus políticas y así generar el rumbo idóneo para la implementación de las cuatro Zonas propuestas en el artículo.

Referencias

- Ávila Romero, A. (2019). Las nuevas geografías del capital en América Latina: las zonas económicas especiales. *Acta Sociológica*, (79), 109-134. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2019.79.72535>
- Almagro Vázquez, F. (2004). Medición del desarrollo sustentable, reto de las cuentas nacionales. La experiencia de México en el cálculo del producto interno bruto ecológico. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 35(139), 93-119. <https://www.redalyc.org/pdf/118/11825939005.pdf>
- Aguilar, T. (2019). Desarrollo humano y desigualdad en México. *México y la Cuenca del Pacífico*, 121-141. <https://doi.org/10.32870/mycp.v8i22.573>
- Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. (29 de septiembre de 2017). Declaratoria Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, Lázaro Cárdenas - La Unión y Coahuila de Zaragoza. <https://www.gob.mx/zee/documentos/declaratoria-zonas-economicas-especiales-de-puerto-chiapas-lazaro-cardenas-la-union-y-coahuila-de-zaragoza?state=published>
- Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. (7 de septiembre de 2018). ¿Qué son las zonas económicas especiales?. <https://www.gob.mx/zee/es/articulos/que-son-las-zonas-economicas-especiales-173833?idiom=es>
- Banco Mundial. (2008). *Special economic zones performance, lessons learned, and implications for zone development*. Washington, DC: FIAS.
- Banco Mundial. (2012). *Infraestructura para desarrollar las exportaciones: Zonas económicas especiales, innovación y sistemas de calidad*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/263621468011740500/pdf/839270WP0Vol040Box0382116B00PUBLIC0.pdf>
- BP Logistics. (s.f.). Panamá Pacífico: Mejor Zona Franca de las Américas. Logística Regional. <https://www.bplogistics.com.pa/panama-pacifico-mejor-zona-franca-de-las-americas/>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2019). *Informe sobre las inversiones en el mundo 2019*. Ginebra: UNCTAD.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2018). *Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo.
- Delgadillo, J., Torres, F., & Gasca, J. (2001). *El desarrollo regional de México en el vertice de dos milenios*. D.F: Marisol Sirnón del IIEC.
- Diario Oficial de la Federación. (19 de noviembre de 2019). DECRETO por el que se abrogan los diversos de Declaratorias de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, de Coahuila de Zaragoza, de Lázaro Cárdenas-La Unión, de Progreso, de Salina Cruz, de Campeche y de Tabasco publicados el 29 de septiembre http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579365&fecha=19/11/2019

- Díaz Duque, J. A., (2015). La Dimensión de la Sostenibilidad en la Enseñanza de las Ingenierías en Cuba. *Foro de Educación*, 13(19), 241-262.
- Enright, M. J., Scott, E. E., Petty, R., & Enright, S. (2010). *The Greater Pearl River Delta. Hong Kong: Invest Hong Kong*. <https://www.ucer.camcom.it/Internazionalizzazione/news/pdf-2012/GPRDReport.pdf>
- Escobar Delgadillo, J. L. (2007). El Desarrollo Sustentable en México (1980-2007). *Revista Digital Universitaria*. 9(3), 3-13. <https://www.revista.unam.mx/vol.9/num3/art14/art14.pdf>
- Farole, T. (2011). Special Economic Zones in Africa : *Comparing Performance and Learning from Global Experience*. The World Bank. DOI: 10.1596/978-0-8213-8638-5
- Farole, T., & Akinci, G. (2011). *Special economic zones: progress, emerging challenges, and future directions*. Washington, The World Bank. DOI: 10.1596/978-0-8213-8763-4
- Foreign Affairs Latinoamérica. (26 de agosto de 2016). *Zonas Económicas Especiales: ¿un paso hacia el desarrollo?* Foreign Affairs Latinoamérica. <https://revistafal.com/zonas-economicas-especiales-un-paso-hacia-el-desarrollo/>
- Garcés Velasco, L. J., Henao Vélez, D. N., Tabares Atehortúa, D., & Junco Flores, N. J. (2015). *Particularidades de Panamá Pacífico*. http://repositorio.esumer.edu.co/jspui/bitstream/esumer/1346/2/Esumer_particularidades.pdf
- García Medina, Carlos. (2013). Globalización, políticas públicas y desarrollo local: región Sur-Sureste, Oaxaca, México. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, (19), 215-226. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062013000100008&lng=es&tlng=es.
- García, J. G., & Meza Lora, J. S. (2009). Shenzhen, zona económica especial: bisagra de la apertura económica y el desarrollo regional chino. *Scielo*, 40(156).
- GeoComunes. (octubre de 2021). *Las Zonas Económicas Especiales (ZEE): nueva amenaza neoliberal a los bienes comunes. Territorialización de los decretos de ZEE de Lázaro Cárdenas, Coatzacoalcos y Puerto Chiapas y Salina Cruz*. Geocomunes http://geocomunes.org/Analisis_PDF/Analisis%20ZEE%20Parte%201.pdf
- González García, J., & Meza Lora, J. S. (2009). Shenzhen, zona económica especial: bisagra de la apertura económica y el desarrollo regional chino. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 40(156), 101-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820096005>
- Gutiérrez, G. (5 de abril de 2019). Más inversiones a las Zonas Económicas. *El sol de Mexico*.
- Hernández, C. (2019). La experiencia china con las Zonas Económicas Especiales y sus enseñanzas para el desarrollo regional del sureste mexicano. *Mexico y la Cuenca del Pacífico*. 8(24), 19-56. <http://www.scielo.org.mx/pdf/mcp/v8n24/2007-5308-mcp-8-24-19.pdf>

- Ley Federal de Zonas Económicas Especiales del 1 de junio de 2016. Diario Oficial de la Federación. México, México: Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf>
- Matei, A., Moussa, S., & Matthieu, T. y. (noviembre de 2019). *Doing Special Economic Zones right: A policy framework*. The International Growth Centre. https://www.theigc.org/wp-content/uploads/2019/11/WEB_SEZ-synthesis-paper-2019.pdf
- Moy, V. (8 de junio de 2016). ¿Qué son las zonas económicas especiales? (E. F. Bloomberg, Entrevistador)
- OMC. (2020). *Aprovechamiento del comercio para un desarrollo sostenible y una economía verde*. Organización Mundial del Comercio. https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Orozco Plascencia, J. M. (2009). La creación de zonas económicas especiales en China: impactos positivos y negativos en su implementación. Portes. *Revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, 69-86. <http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaii/numero6/5.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. (12 de julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. México, México: Secretaría de Gobernación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Panama. (27 de Septiembre de 2018). *CCI France International*. <https://www.ccfrencepanama.com/es/sobre-panama/zonas-economicas-especiales-zee.html#:~:text=Zona%20Libre%20de%20Panamá%20Pac%C3%ADfico,diversos%20e%20industrias%20en%20general.>
- Park, J. (1997). *The Special Economic Zones of China and Their Impact on its Economic Development*. Greenwood Publishing Group.
- Pérez Blanco, C. D. (2012). La dinámica del subdesarrollo y su relación con el deterioro ambiental. *Economía, Sociedad y Territorio*, 12(38), 81-105. doi:<https://doi.org/10.22136/est00201287>
- PNUD. (2024). *Los ODS en acción*. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/fin-pobreza>
- Porter, M. (1985). *Ventaja Competitiva*. CECSA.
- Rovayo, G. (2011). El riesgo en las finanzas ¿Riesgo es igual a incertidumbre? *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM*, 2-3.

- Sánchez Juárez, I. L., & Moreno Brid, J. C. (2016). El reto del crecimiento económico en México: industrias manufactureras y política industrial. *Revista Finanzas y Política Económica*, 8(12), 271-299. doi:<http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2016.8.2.4>
- Suñol, S. (2006). Aspectos teóricos de la competitividad. *Ciencia y Sociedad*, XXX(2), 179-198. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87031202>
- Tello, C., & Ibarra, J. (2018). Consideraciones sobre La revolución de los ricos. *Journal of Economic, UNAM*, 15(44). <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.44.391>
- Terrones Cordero, A. (2011). *Globalización, crisis y crecimiento en México*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, D. F: Plaza y Valdés Editores. <https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4831/libro-globalizacion-capitulos-introduccion-crecimiento.pdf>
- United Nations Conference on Trade and Development. (2019). *World investment report 2019: Special economic zones*. https://unctad.org/system/files/official-document/wir2019_en.pdf
- Vázquez López, R. (2010). *Consecuencias de la expansión de los sistemas integrados de producción para el desarrollo económico de México a partir de la década de 1980*. Crecimiento y desarrollo económico de México. D.F: Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.fec-chiapas.com.mx/sistema/biblioteca_digital/crecimiento-desarrollo.pdf
- Vértigo Político. (14 de junio de 2019). *Crean corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. <https://www.vertigopolitico.com/politica/federal/crean-corredor-interoceanico-del-istmo-de-tehuantepec>
- Yeung, Y. man, Lee, J., & Kee, G. (2009). China's Special Economic Zones at 30. *Eurasian Geography and Economics*, 50(2), 222-240. <https://doi.org/10.2747/1539-7216.50.2.222>
- Zárate Mirón, V. (2009). *Convergencia en el crecimiento de los estados de México a partir del TLCAN [Tesis de licenciatura, Universidad de las Américas Puebla]*. Repositorio institucional. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lec/zarate_m_ve/
- Zhuhua, D. (abril de 2015). Global Experiences with Special Economic Zones. *World Bank*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/21854/WPS7240.pdf?sequence=2&isAllowed=y>